

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

PARROQUIA SAN JUAN DE LA CRUZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY LLC Y LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0072

ASUNTO: Minuta y Orden.

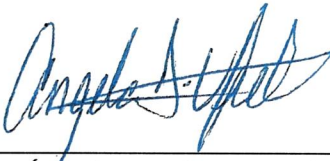
MINUTA Y ORDEN

El 16 de enero de 2025, el Lcdo. Carlos Ramirez Isern, representante legal de Luma Energy, LLC. y LUMA Energy Servco, LLC. ("LUMA"), presentó *Moción de Renuncia a la Representación Legal*. En el referido escrito informó que cesaría labores como empleado y abogado de LUMA, por lo que se veía impedido de continuar ejerciendo su representación legal en el caso de epígrafe, luego del 16 de enero de 2025.

Evaluado el escrito, se acepta la renuncia del Lcdo. Carlos Ramírez Isern. **Se concede a LUMA un término de veinte (20) días para informar al Negociado de Energía sobre su nuevo representante legal en el caso de epígrafe.**

Asimismo, se ordena a la nueva representación legal cumplir con lo dispuesto en la Minuta y Orden sobre la Conferencia con Antelación a Vista, dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la fecha en que asuma la representación legal y notifique al Negociado de Energía de dicha representación.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela D. Ufret Rosado
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso la Lcda. Ángela D. Ufret Rosado el 27 de enero de 2025. Certifico además que hoy, 27 de enero de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2023-0072 y he enviado copia de la misma a: scslegal@icloud.com, aperez.gsapr@gmail.com y legal@lumapr.com. y por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
General Counsel
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-3928

Lcdo. Arturo Pérez Figaredo
Lcda. Socorro Cintrón Serrano
Urb. La Cumbre
267 Calle Sierra Morena, PMB 216
San Juan, PR 00926-5574

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 27 de enero de 2025.


Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria